

INTERPRETACIONES HISTORIOGRÁFICAS SOBRE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN CHILE*

Historiographical interpretations on political violence in Chile

Danny Monsálvez Araneda y Yerko Aravena Constanzo*****

Resumen

Si bien la existencia de la violencia ha sido mencionada por la historiografía chilena durante parte importante del siglo XX, no es conceptualizada, profundizada y abordada más sistemáticamente sino luego del golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973. Por aquello, en el siguiente trabajo se da cuenta de las principales visiones que, desde aquel quiebre democrático, han intentado dar una explicación histórica al desarrollo de la violencia política en Chile. Para ello destacamos dos grandes campos de análisis historiográfico: I) la violencia como una “estructura de larga duración”; y II) el debate sobre la violencia política a partir de la segunda mitad del siglo XX chileno.

<Historiografía chilena> <Historia Política> <Violencia Política>

Abstract

Although the existence of violence has been mentioned by Chilean historiography during a large part of the twentieth century, it is not conceptualized, deepened and addressed more systematically, but after the coup d'état of September 11, 1973. For that, the following research gives account of the main perspectives that, since that democratic breakdown, have attempted to give a historical explanation to the development of political violence in Chile. For this we highlight two major fields of historiographical analysis: I) violence as a “long-term structure”; and II) the debate on political violence starting in the second half of the 20th century in Chile.

<Chilean Historiography> <Political History> <Political Violence>

Recibido: 7/05/2018//Aceptado: 15/07/2018

* Este artículo se enmarca en el Proyecto Fondecyt de Iniciación número 11150122.

** Doctor en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Académico en el Departamento de Historia Universidad de Concepción (Chile), monsalvez@gmail.com

*** Profesor de Historia, Geografía y Ciencias Sociales por la Universidad de Concepción (Chile), Magister en Historia, Universidad de Concepción (Chile), yerkoaravenac@gmail.com

Introducción

La violencia política ha estado presente durante gran parte del desarrollo de la Historia de Chile, tanto en discursos, prácticas y denuncias de diversos grupos, partidos, movimientos políticos y sociales. Pese a lo anterior, y a diferencia de otros países, por ejemplo Argentina, no ha tenido mayor cabida en la producción historiográfica chilena—salvo algunas excepciones¹— sino hasta avanzada la dictadura cívico-militar que se llevó a cabo en Chile entre los años 1973 y 1990. Lo anterior no es extraño ni casual; dicho régimen utilizó la violencia política y violó los Derechos Humanos de forma sistemática, lo cual llevaría la mirada de las ciencias sociales y las humanidades hacia aquella problemática.

No obstante aquello, estas observaciones se dieron de forma diversa y heterogénea, las cuáles agruparemos dentro de dos grandes campos de análisis. El primero de ellos hace referencia a la idea de la violencia vista como una “estructura de largo plazo”, vertiente identificable tanto en los precursores de la denominada *Nueva Historia Social* como en aquellas interpretaciones de sociólogos y politólogos que poseían como elemento en común la búsqueda de una explicación histórica para la movilización social que dio sustento a la Unidad Popular y al golpe de Estado que terminó con ésta (Ponce y Pérez, 2013: 2). Otro grupo de historiadores fijaron su atención en la segunda mitad del siglo XX, ya que, si bien no desconocían la existencia de conflictos y tensiones anteriores, sitúan a aquel momento como un punto de inflexión determinante para el giro histórico posterior (Monsálvez, 2013: 104-125).

En vista de lo anterior, el presente artículo se propone como objetivo general analizar las principales interpretaciones que en las últimas décadas han intentado explicar la existencia de la violencia política durante el desarrollo de la Historia de Chile más reciente. Para ello, consideramos pertinente estructurar el presente trabajo en dos momentos. La primera se refiere a las interpretaciones concernientes a la violencia vista como un proceso de largo aliento, y una segunda sección que habla sobre aquellos planteamientos que buscan el “origen de la violencia” dentro de los conflictos desarrollados desde mediados del siglo XX en adelante.

Por último, daremos cuenta de algunos comentarios finales del presente artículo.

Algunas conceptualizaciones sobre la violencia política

José Pablo Feinmann señala que la crítica a la violencia no implica una impugnación, objeción o refutación a ésta, más bien se trata de conocer la violencia. Así y desde una perspectiva kantiana, como señala Feinmann, la crítica a la violencia “no implica una actitud valorativa”, más bien se trata de conocer, analizar “sus supuestos, y sus alcances y sus límites” (Feinmann, 2006: 11). En ese terreno, Xavier Crettiez

¹ En algunos historiadores de la más diversa índole—desde Diego Barros Arana hasta Álvaro Jara y Mario Góngora—el tema de la guerra tuvo una especial atención como elemento característico del Chile colonial y republicano. Esto también presenta—aunque no como centralidad—en los historiadores marxistas como Julio César Jobet o Luis Vitale, los que además exponían la violencia con la que el Estado trataba a los trabajadores y castigaba las acciones del movimiento obrero.

comenta que a la hora de estudiar o analizar la violencia política, es necesario identificar “los actores que la practican, su discurso de justificación y sus efectos”; por lo tanto “todo depende de los criterios adoptados” (Crettiez, 2009: 22-23).

Por ejemplo, para el caso de América Latina, Ansaldi y Giordano, señalan que el eje central del desarrollo de las sociedades latinoamericanas es la construcción del poder por parte de las clases dominantes; concretamente, como éste poder (explotación, dominación) se constituye bajo la forma del orden. Pero para que este poder sea efectivo, irá acompañado del ejercicio de la violencia, ya sea física como simbólica (Ansaldi y Giordano, 2012: 28 y 32).

Siendo aún más específicos, los citados autores se preguntan ¿cuál ha sido la importancia de la violencia política en la construcción del orden en América Latina? En primer lugar señalan que la violencia política entre 1954 y 1989 fue un recurso desplegado tanto en situaciones de dictadura como bajo regímenes democráticos. En segundo lugar, las más importantes acciones de violencia colectiva ocurridas en la segunda mitad del pasado siglo XX tuvieron como protagonistas a sectores obreros y grupos medios. Y en tercer lugar, la violencia se ha transformado en un recurso para resolver los conflictos; por lo tanto, la violencia política pasa a convertirse en una variable inherente a la construcción de la democracia en América Latina. Por lo tanto, más que objetar la violencia, lo que cabe preguntarse “qué violencia, implementada por quiénes y contra quiénes, dónde, cuándo, cómo y por qué” (Ansaldi y Giordano, 2014: 16-19).

Pero no es todo. Para Ansaldi existe otro eje central en el estudio y análisis sobre la presencia de la violencia política en América Latina. Si bien existe una importante literatura sobre la violencia en las organizaciones y movimientos revolucionarios y populares (entre la década del 50 al 70), el escenario es distinto cuando se pretende dar cuenta de “la violencia empleada por las clases dominantes para transformar el orden en su mayor beneficio. Y no hay prácticamente ninguna reflexión, y mucho menos explicación, sobre el porqué de la violencia política” (Ansaldi y Giordano, 2014: 27-28).

Siguiendo aquel análisis, nos haremos cargo de algunas caracterizaciones generales sobre el concepto en cuestión. Así, el referido Waldo Alsaldi expone cinco aproximaciones a la conceptualización de la violencia política. En primer lugar es la acción que lleva adelante el Estado contra sus propios ciudadanos, organizaciones revolucionarias, militares sediciosos o golpistas, o bien grupos terroristas. Segundo, las acciones que impulsan organizaciones creadas para alcanzar cambios estructurales y radicales. Tercero, la acción que llevan adelante jefes militares o las Fuerzas Armadas que se levantan contra un gobierno por medio de golpes militares. Cuarto, las acciones de los grupos terroristas y quinto, las acciones de fuerza de organizaciones paramilitares (Ansaldi y Giordano, 2014: 31).

Para Julio Aróstegui, la violencia política se desenvuelve en el ámbito de los conflictos políticos y en el cual una de las partes (en conflicto) tiene la tendencia a imponerse sobre la otra, por ello es que el tema de la violencia se tiende a relacionar con el poder; es decir, la violencia, tiende a instalarse en las pautas y prácticas de las luchas

por el poder a través de dos acciones, “su ideologización, y su instrumentalización. La violencia ideologizada –se construye una ideología en la que constituye un elemento aceptado de comportamiento, ético, plausible, válido y creador– e instrumenta(liza)da –se crean organismos para recoger, administrar, dirigir, la violencia– es un fenómeno común en la política de una parte sustancial del siglo XX” (Aróstegui, 1994: 40).

Por otra parte, la conceptualización que hagamos de la violencia política dependerá de los actores que la definan, sus propósitos, el contexto en el cual se utiliza y la relación con el poder político establecido, entre otras variables. Tampoco se trata de establecer que la violencia política se circunscribe a la acción individual, colectiva o rebelión de grupos sometidos, los cuales buscan subvertir el orden establecido; es decir, la acción que se produce en un solo sentido, de abajo hacia arriba, resulta poco satisfactoria. Por lo tanto, “Equiparar violencia política únicamente a manifestaciones tales como terrorismo, guerrilla, formas diversas de lucha armada, como acostumbra a hacerse con frecuencia desde ciertos enfoques, es, simplemente, una manipulación con fines políticos que no puede ser seriamente aceptada” (Aróstegui, 1994: 44). Por lo tanto y para el caso de lo planteado por Aróstegui, la violencia política, tiene que entenderse como una forma particular de violencia, como aquel conflicto central de toda sociedad, el conflicto entre gobernantes y gobernados, donde al mismo tiempo, tiene la característica de su verticalidad, y en la cual se da una relación entre poder/violencia y Estado/violencia (Aróstegui, 1996: 16).

Un aspecto significativo a considerar en este proceso, es la relación que se produce entre violencia y capitalismo, es decir, se instituye una sociedad capitalista que establece un doble control, por una parte el del Estado sobre la violencia, la llamada “autoridad pública”, “fundada en el monopolio de los instrumentos de violencia” y, por otra, el control del mercado a través del contrato de trabajo capitalista. Por lo tanto, la función principal del Estado capitalista será el disciplinamiento social, por medio de una “vigilancia burocrática” (Aróstegui, 1996: 25).

Para Aróstegui, la violencia política debe ser analizada como una categoría histórica donde está presente el problema del poder y las decisiones políticas. Además, se requiere delimitar los ámbitos, espacios, niveles, campo de acción y objeto, es decir, la violencia política es una forma particular y especial de violencia, la cual se centra de preferencia en el conflicto (vertical) entre gobernantes y gobernados, entre grupos dominantes y subalternos, de “arriba abajo” o “abajo arriba”.

Desde la perspectiva de la criminalidad, Austin Turk señala que uno de los elementos centrales en el análisis sobre la violencia política guarda relación con el grupo que domina los procesos de legalización y criminalización, entendiendo el primer concepto como aquel proceso de hacer leyes, instrumentos empíricos para transformar normas ilegales de los grupos dominantes en normas legales que son obligatorias para otros grupos. Mientras que la criminalización, consiste en el proceso de imponer leyes que tienen por objeto la coerción psicológica o física de aquellos grupos o sectores que desafían las normas legales. De esta forma, los grupos dominantes utilizarán la ley no

solamente para penalizar una determinada infracción o delito, sino también para ampliar y consolidar la dominación (Turk, 1996: 42-43).

Es decir, toda aquella acción política es vista como delito cuando es percibida por la autoridad –grupos dominantes y hegemónicos– como una alteración o modificación en la estructura de la misma, en ese caso, quienes son parte y promueven esas acciones políticas serán criminalizados, imponiéndoles una determinada realidad. Por ejemplo, el concepto de violencia en estos casos es más bien utilizado para las acciones de los manifestantes contra el gobierno que para aquellas que realizan los partidarios del gobierno o las fuerzas policiales contra los opositores. En ese contexto, la violencia política adquiere algunas formas y dinámicas sociales, tales como la violencia coercitiva que tiene como objetivo persuadir a los oponentes para que concluyan o reduzcan sus acciones políticas. La violencia lesiva que pretende castigar y la violencia destructiva cuyo su objetivo es la exterminación. Cada uno de ellas varía y responde a un contexto en el cual se aplica, sin embargo, las tres no son excluyentes entre sí (Turk: 1996, 48).

Para la filósofa Adela Cortina, la violencia se presenta como una forma de poder, como un medio que busca conseguir determinados objetivos y en el caso de las relaciones personales, “un procedimiento es violento cuando con él se trata de forzar a alguien para que haga lo que no quiere hacer de modo natural, trátese de violencia física o verbal”. Además, la violencia tiene tres funciones: instrumental, comunicativa y expresiva. La primera de ellas “consiste en utilizarla como medio para alcanzar una meta”, en la segunda, se “pretende transmitir un mensaje” y en la última, “una persona ejecuta acciones violentas por el puro placer de realizarlas, por el disfrute que le proporciona” (Cortina, 1996: 57-63).

Eduardo González Calleja comenta que la violencia política consiste en el empleo consciente –aunque no siempre premeditado– de la amenaza del uso de la fuerza física por parte de individuos, entidades, grupos o partidos que buscan el control de los espacios de poder político. La manipulación de las decisiones en todas o parte de las instancias de gobierno, y, en última instancia, la conquista, la conservación o la reforma del Estado. Esta definición, que puede ser provisional, comprende desde los llamamientos intelectuales –justificaciones, amenazas, doctrinas y teorías de la violencia– hasta la violencia física, siempre que cumpla dos requisitos: manifiesten intencionalidad y se dirijan a influir en el campo de la estructura política (González Calleja, 2002: 270-271).

La violencia política en Chile como una estructura de larga duración

Uno de los principales cultores de la historiografía social de Chile, el historiador Gabriel Salazar indica que la violencia política está circunscrita a un proceso de largo aliento que posee sus raíces en dos momentos clave: I) la conquista de Chile y su conformación como una zona de guerra; y II) la constitución de la República de Chile tras la guerra de independencia (Salazar, 1999, 19-26). Antes de la irrupción del “Estado portaliano” existieron diversos intentos de establecer modelos y prácticas democráticas como alternativas a las posiciones conservadoras y centralistas, pero que fueron

destruidas mediante el uso de la fuerza acompañada de una posterior mitificación, definiendo como una “anarquía” al periodo previo al triunfo del bando *pelucón* en Lircay, en contraposición al “orden” impuesto tras éste. Como consecuencia, Salazar plantea que desde 1830 en adelante no ha habido alternativa alguna que haya sido impulsada o instaurada sin resistencia y violencia por parte de los sectores conservadores pertenecientes a la élite (Salazar, 2011: 18).

Al respecto, Salazar agrega que, además de aceptarse de forma tácita y sin mayores cuestionamientos o matices los aspectos propios del orden portaliano, de forma implícita –mediante omisiones– se ha aceptado la idea de la instauración de un régimen mediante la imposición –a través de vías de coacción armada– por sobre la deliberación colectiva. En efecto, Tras cada agresión autoritaria–como lo sucedido en 1830, 1925 y 1973– vendrían importantes consecuencias negativas para la población. Esto quiere decir que no sólo se han excluido a las mayorías de los procesos constituyentes y de reconstrucción estatal, sino que además en cada uno de ellos han sido perjudicados e imposibilitados, mediante el uso de la violencia política, de responder a aquella exclusión y perjuicio. Lo anterior plantea, de acuerdo al autor, la existencia de un orden relativamente durable, pero cívicamente enfermo (Salazar, 2011: 19-20).

En relación a los tres casos –Portales en 1830, Ibáñez en 1925 y Pinochet en 1980– se visualizan tres relaciones considerables: I) Los tres se caracterizaron por ser autoritarios, arbitrarios y represivos; II) En dos de los casos, fueron abiertamente violadores de los Derechos Humanos y de los derechos cívicos; III) En los tres casos, se erigieron destruyendo violentamente y sin escatimar medios, el proyecto de orden y las alternativas impulsadas por sus adversarios.

Los tres significaron intentos de estabilización medianamente exitosos, aunque no implicaron necesariamente un largo periodo de estabilidad económico-social. Asimismo, se ha ocupado tres veces la misma fórmula de estabilización de conflictos, pero en todas esas ocasiones, no se fue capaz de proponer salidas y soluciones a la problemática, he ahí la repetición del uso de la violencia política para estabilizar por la fuerza. Sin embargo, de acuerdo con la visión de Salazar, la evidencia histórica actual denota que, lejos de dicha estabilidad persistente, lo que ha caracterizado al régimen político chileno son “*ciclos o momentos de estabilidad equilibrándose sobre una tensa inestabilidad fundamental de largo plazo*”² (Salazar, 2006: 69).

Siguiendo a Salazar, mientras que el ciclo portaliano entre 1831 y 1891 se identificaría por su carácter excluyente, autoritario, mercantil, precarizador, violento e inestable, la fase neo-portaliana fundada en 1932 buscaría hacer frente a las ascendentes manifestaciones sociales, fundando un nuevo equilibrio político por sobre la convulsión social existente. Concretamente, jamás se solucionaron los problemas y conflictos sociales, sino que éstos se prolongaron, sofisticaron y complejizaron con el tiempo, reapareciendo tras un proceso de tensión acumulativa sumado a la serie de nuevos problemas constituidos con el avance del modelo de desarrollo nacional. Entonces, los esfuerzos modernizadores fueron en realidad intentos permanentes de adaptación del

² Las cursivas son del autor.

sistema económico y político a la presión social que se expandía de manera paulatina pero progresivamente (Salazar, 2006: 75).

Ante la violencia política estatal y la resistencia ejercida por sectores medios y populares en diferentes momentos de la historia –y bajo diversas expresiones e intensidades– señala que: “Como puede apreciarse, el fenómeno de la violencia política no es de responsabilidad exclusiva del movimiento popular; sus protagonistas, en diversos grados, son prácticamente todos los actores sociales importantes de la Nación, moviéndose desde un lado o desde el otro del desgarramiento interno de la sociedad chilena” (Salazar, 2006: 95).

En síntesis, las mismas fuerzas que han forzado la estabilidad relativa del Estado, son las que han empujado a los movimientos sociales a ir en contra del Estado. En otras palabras, el endurecimiento constitucional ha generado a la vez que sofocado los conflictos. Entonces, la estabilidad se ha reducido históricamente al endurecimiento del sistema de dominación y no en el fortalecimiento de la democracia, lo que ha permitido la gobernabilidad relativa, no así la proyección de ésta hacia un proyecto de sociedad más allá de los intereses particulares y corporativos que circulan al interior de las élites. “En Chile, cada periodo de estabilidad constitucional ha estado precedido por una fase de violencia política constituyente, armada y no armada, estatal y no estatal, civil y militar, en dosis variables. La violencia estatal represiva muchas veces ha sido la continuación de esa violencia original” (Salazar, 2006: 81).

Por su parte, Tomás Moulian explica que “en ciertos momentos cruciales del desarrollo político de esta sociedad, desde la post Independencia en adelante, la violencia fue el medio de resolución de crisis. Las guerras civiles triunfantes de 1830 y 1891 o, en nuestro siglo, el golpe militar de 1973, constituyen ejemplos de uso de la violencia para restablecer un orden, imponer una nueva constelación de poder y, en dos de los tres casos, intentar cambios profundos de carácter económico-social” (Moulian, 2009: 10).

Según Moulian, durante el siglo XIX, la violencia se visualizó por su carácter constitutivo, es decir, como parte del origen y del Estado en construcción, con un carácter de clase –controlado por una élite– y burocrático –en cuanto cuerpo administrativo– pero incapaz de ejercer algunas tareas tales como concentrar eficazmente el poder, eficiencia en sus acciones y constituir una hegemonía. Muy por el contrario, este proto-estado era falto de legalidad y legitimidad para imponer un orden y contener a los grupos y facciones, careciendo además de la capacidad para obligarlos a competir bajo un marco regulatorio pre-existente. Es así como la lucha estaba marcada por la disponibilidad privada de los medios de violencia, lo que implicaba a su vez que el Estado tampoco contaba con la capacidad de monopolizar el uso de la fuerza, aun cuando ésta fuese ejercida por miembros de facciones de la élite gobernante. En resumidas cuentas, el sistema político aflora de la violencia ejercida durante la guerra civil de 1831, cuyos ajustes y reformas fueron mediados por ésta, tal y como sucedería en las guerras civiles de 1851, 1859 y posteriormente en 1891.

Ahora bien, según el autor se puede evidenciar que existiría una voluntad por parte de las élites de disminuir los conflictos internos, lo cual a su vez disminuiría los

niveles e intensidad de las confrontaciones. No obstante, la violencia política no desaparece, sino que se reenfoca. A contar de finales del siglo XIX, el protagonismo de ésta –con un Estado ya constituido, aunque no sin contradicciones y dificultades– comenzó a aumentar exponencialmente, esta vez dirigida hacia los sectores populares, lo que era coherente con las políticas excluyentes del Estado oligárquico, cuya composición de intereses era incompatible con las demandas sociales. Posteriormente, “[...] en el período de tiempo transcurrido entre 1938 y 1970 el bloque dominante y sus partidos políticos no logran dar dirección y deben aceptar condiciones de un Estado de compromiso. En su reemplazo se despliegan estrategias de contención” (Moulian, 2006: 13).

A raíz de lo anterior, se puede constatar que la institucionalidad política de la década de 1960 en tanto preámbulo de la crisis estatal de la década del 70 debe ser entendida ya no como un hecho coyuntural o emanado desde un sector político en particular, sino desde una perspectiva estructural y sistémica de largo plazo, el cual desembocaría en una “dictadura revolucionaria-terrorista” instaurada tras el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 (Moulian, 2002: 165).

Por otro lado, el sociólogo Felipe Portales señala que la sociedad chilena, como la latinoamericana, tiene a la violencia como elemento fundante:

“El nacimiento de nuestra sociedad nacional, al igual que en el resto de América, fue extremadamente traumático. Se trató de una conquista virtualmente genocida, acompañada de la introducción de una gigantesca desigualdad social, con una mezcla étnica semi-violatoria entre el hombre español y la mujer indígena y una flagrante contradicción entre una doctrina de amor fraternal y una práctica despótica, explotadora y discriminatoria. Con el agravante, en el caso de Chile, de la existencia de un estado de guerra permanente, un menor control de las tropelías locales, por la remota ubicación geográfica (y, por tanto, una mayor contradicción entre la legislación india y su concreta inaplicabilidad), junto a una forzosa y mayor subyugación de la mujer nativa, por el menor número de españolas asentadas en estas tierras como producto de la lejanía y de la guerra permanente que agobiaba el territorio” (Portales, 2004a: 19).

Las repercusiones de aquello son variadas, pero con una centralidad común: Una sociedad autoritaria, clasista y racista. El autor busca demostrar cómo, pese a los cambios políticos, económicos y sociales existentes entre los siglos siguientes a la colonización de Chile por parte de la corona española y tras la fundación del Chile republicano, la violencia política y, más específicamente, la violencia política que las élites ejercen sobre el resto de la sociedad mediante el Estado, seguiría siendo protagonista. Esta estructuración social se proyectaría en el tiempo, mediante –en términos del autor– el “disfraz de la república democrática”, pero con las bases de la otrora monarquía,

logrando mitificar la propia realidad y difundiendo aquellos mitos con gran éxito. Con cada evento violento con el cual la oligarquía local golpeaba a la población, se erigieron una serie de símbolos, conceptualizaciones e interpretaciones con lo cual se buscaba ocultar los aspectos negativos del ejercicio del poder político y la subyacente violencia que lo acompañaba (Portales, 2004a: 22).

Siguiendo la línea planteada por Felipe Portales, lo anterior posicionaría al Estado como un instrumento funcional a las élites y que en la práctica sería el encargado de prolongar la sumisión de las mayorías. Asimismo, aquello es consecuente con sus precarias condiciones de vida, las que se prolongaron e incluso intensificaron pese a los ingresos provenientes del salitre y posteriormente desde la extracción cuprífera, mientras que paralelamente la acumulación de riqueza por parte de la élite aumentó exponencialmente. Esta construcción de desigualdades explica también la violencia con la que Chile expandió sus fronteras y potenció su economía, cuyo proceso estuvo acompañado de diversas expresiones de violencia política, graficadas en la represión de los organismos estatales, en las protestas sociales de los incipientes grupos obreros y manifestaciones de desacato en el campo y la ciudad (Portales, 2004a: 90-115).

En cierta forma, para los sectores mayoritarios que estaban fuera de la élite, el régimen seguiría, aunque con matices, operando de una forma igualmente autoritaria y violenta, siendo muestra de aquello las diferentes matanzas y la dura represión que se presentó en el período parlamentario y, en general, durante el transcurso del siglo XX chileno.

A propósito de lo anterior, el autor en cuestión señala que el proyecto alessandrista-ibañista-radical “[...] triunfa y se consolida a través de la imposición de la Constitución de 1925 y de las dictaduras, o virtuales dictaduras, de Ibañez y Alessandri; creando una república oligárquica mesocrática que desarrolla sustantivamente la industria nacional, vía sustitución de importaciones; pero que mantiene el sistema de hacienda, la desigualdad social, las violaciones a los derechos humanos y la exclusión de los sectores populares mediante un sistema electoral que distorsiona significativamente la voluntad ciudadana” (Portales, 2004b: 13).

Así pues, la interpretación presentada comenta que no sólo se ha ejercido la violencia política en Chile, sino que con ésta se configuraría un sistema rígido, cerrado y autoritario, siendo violento por sí mismo. Es así como se puede afirmar que la violencia social o violencia política popular –entendida como aquella ejercida por agentes externos a los núcleos del poder dominante– ha sido históricamente una reacción a la violencia estructural y a la coerción del Estado y las élites. Dado este recorrido, no es de extrañarse una dictadura como la instalada en 1973, pues es corolario de un proceso continuo de violencia y los niveles de aceptación de ésta –pese a la violación a los DD.HH. y la violencia política desmedida– se debe en parte a una cultura de la violencia que acepta lo autoritario como un valor positivo.

La década del 60 como un momento de inflexión

La historiadora chilena Patricia Arancibia Clavel plantea que la izquierda chilena posee una responsabilidad determinante en la crisis social y la espiral de violencia vivida en parte importante del siglo XX chileno, señalando que su participación en la política nacional “contribuyó decisivamente al desplome del sistema democrático chileno” agregando que “el pronunciamiento militar de 1973 no puede entenderse si no se conoce el contexto discursivo, particularmente en materia de violencia en el que ocurre” (Arancibia, 2001: 9 y 11).

Así pues, identifica la década del 60 –la denominada “década revolucionaria” que transcurre entre 1964 y 1973– como un momento de inflexión. Según se expresa, el Chile de hoy surge como una respuesta a las implicancias teórico-prácticas de aquel periodo revolucionario culminado el 11 de septiembre de 1973. Dicha afirmación plantea, entre otras cosas, lo siguiente: I) La violencia y el consecuente aumento de ésta se dio en un contexto de apertura sociopolítica y aumento de los derechos sociales, afirmando que el aumento de la actividad política fue directamente proporcional al crecimiento de la aplicación de la violencia social; II) A raíz de lo anterior, el Golpe de Estado y la subsecuente dictadura sería una consecuencia inevitable de la crisis existente; y III) tras lo anterior, sindicada a la izquierda como impulsora de la crisis acaecida en la “década revolucionaria”, lo cual explica la resolución del conflicto mediante una intervención militar para reordenar el país.

En la misma línea, la citada Arancibia Clavel, junto a María de los Ángeles Aylwin y Soledad Reyes señalan que los dirigentes de la otrora izquierda de los 60 y 70 han tendido a relativizar sus propias palabras tras lo que consideran el fracaso planetario del marxismo y la caída de los denominados “socialismos reales”. Acompañado de aquello, las autoras plantean que se ha establecido una idealización de la izquierda lo cual ha desvirtuado y aminorado el verdadero impacto del discurso violentista de la izquierda. Para poder hacerse cargo de aquella afirmación, se proponen “rescatar los datos de la realidad –en este caso la existencia de hechos de violencia política– y preguntarse hasta qué punto ese discurso revolucionario de la izquierda gravitó sobre la configuración del escenario político que se tradujo, en definitiva, en la desintegración de la democracia chilena” (Arancibia, Aylwin y Reyes: 2003).

Con lo anterior, confluyen con la idea del trabajo antes presentado señalando que existió una espiral de violencia a contar de la década del 60, la cual siendo responsabilidad de la izquierda, se manifestó más concretamente en la explicitación de su apego a la violencia política tras el triunfo de la revolución cubana. Otro punto de relevancia es cómo se articulan los hechos de violencia mediante el axioma *Acción-Reacción*, es decir que, siguiendo la línea argumentativa presentada, ante el accionar de la izquierda, los hechos de violencia perpetrados por la oposición –entiéndase por ésta a la derecha y su círculo de alianzas e influencias– son considerados como una reacción. Por lo tanto, si bien se les reconoce, se les da la connotación de respuesta, depositando a la izquierda la responsabilidad de lo que podríamos denominar –siguiendo la interpretación presentada– la “violencia originaria”.

A propósito de aquella constatación, las investigadoras registran un total de 1.175 hechos de violencia, ante lo cual comentan que “[...] la evolución de la espiral de violencia fue incrementándose en el tiempo, a medida que el proceso revolucionario se acentuaba, los partidos radicalizaban sus posturas y surgían movimientos extremistas. De este modo, fue adquiriendo mayor intensidad el esquema de acción y reacción que caracterizó al fenómeno estudiado” afirmando también que “En otras palabras, a medida que la lógica de acción y reacción va produciendo una escalada de violencia, se va imponiendo a la población, de hecho, una situación de excepción, una espiral cuya acumulación es la desintegración de la convivencia social. Y no es otra condición esencial para el triunfo de una revolución” (Arancibia, Aylwin y Reyes, 2003: 12).

Junto con lo anterior, y a propósito de su fijación en la izquierda como precursora de la violencia, se señala que “[...] también se da una constante: a medida que los gobiernos se suceden y se avanza hacia posiciones más de izquierda, se van aumentando los atentados a dichos bienes [personas, propiedad privada y al orden público], lo que no puede sino reflejar la progresiva disolución de la seguridad ciudadana y de la capacidad del ordenamiento jurídico para regular la actividad política” (Arancibia, Aylwin y Reyes, 2003: 15).

Finalmente, se construye un relato histórico conducente a inculpar a la propia izquierda del derrocamiento de Allende y de la perpetración del golpe de Estado, con todo lo que ello conlleva. Al respecto señala que “Como es sabido, esas palabras [discurso del dirigente socialista Carlos Altamirano días previos al golpe de Estado] precipitaron la resolución de los mandos superiores de las Fuerzas Armadas en orden a derrocar a Salvador Allende, evitando una guerra civil que parecía inminente. Así, también en forma violencia fue clausurada la experiencia revolucionaria marxista leninista en Chile” (Arancibia, 2001: 50).

Desde una arista diametralmente distinta, el historiador Luís Corvalán Márquez cuestiona lo planteado por Patricia Arancibia, a propósito del supuesto origen de la violencia política en los años 60, en pleno auge de lo que Corvalán denomina los “los proyectos globales”, graficados en alternativas claramente disímiles que perfilarían tanto el centro, la derecha y la izquierda. A juicio del historiador, la violencia política presentada en la década de 1960 fue nula o marginal, más no fue generalizada ya que los conflictos sociales y políticos tendieron a ser canalizados mediante vías legales e institucionales. Ahora bien, con esto no niega la existencia de tensiones y conflictos, pues ciertamente los hubo, pero afirma a su vez que las luchas se enmarcaron regularmente dentro de los cánones constitucionales.

Asimismo, al interior de la izquierda existía cierto acuerdo en la importancia y trascendencia de la lucha electoral, la que permitía la posibilidad de un avance cualitativo y cuantitativo para la modificación de la correlación de fuerzas a favor de la izquierda, y si bien al interior del Partido Socialista existieron sectores que tomaron posturas más radicales –incluyendo la validación de la lucha armada para tomar el poder– a juicio de Corvalán estas no pasaron de ser una elucubración teórico-discursiva. Por su parte, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), al ser una organización joven

para la época, tanto en composición como en historia, tendría una presencia política marginal en comparación a las demás organizaciones políticas, y de igual forma su reivindicación del uso de la violencia –principalmente en las recuperaciones efectuadas en bancos– se reducen, de acuerdo con lo planteado por el historiador, a hechos aislados, eso si consideramos el importante vuelco del MIR entrando el año 1970, impulsando la búsqueda de la denominada “Acumulación de Fuerza Social Revolucionaria”, expresada concretamente en el viraje desde el vanguardismo foquista planteado por el guevarismo, a la conformación de una organización política más flexible, incorporando el trabajo de masas dentro de sus prioridades³.

Siguiendo lo planteado por el autor, en lo concerniente al Partido Nacional, éste pretendía posicionarse como una alternativa frente al PDC y a la izquierda marxista, por lo tanto, y pese a tener una importante fijación por las Fuerzas Armadas, no hizo carne la adhesión explícita a la violencia política sino entrada la crisis institucional para así convertirla en una crisis orgánica.

Por lo mismo, el autor citado señalaría que “En ese sentido, no cabe confundir la agudización de las luchas sociales y políticas con la violencia política generalizada. Lo primero efectivamente ocurrió durante los 60, en particular durante su última parte, pero no así lo segundo” (Corvalán Márquez, 2001: 25-26). Sin embargo, el autor destaca la década del 70 y principalmente a partir de 1973 –tras la irrupción de la dictadura cívico-militar– como un quiebre con el sistema democrático formal desarrollado a lo largo del siglo XX ya que la violencia política pasaría de ser un aspecto más, dentro de varios otros, a articularse una institucionalización de la violencia política, con la posterior normalización de su uso.

La violencia política bajo la dictadura cívico-militar

Si el fenómeno de la violencia ha estado siempre presente en el devenir de la historia de Chile, la violencia política experimentó con el golpe de Estado de 1973 una coyuntura crítica.

Al respecto, la literatura sobre lo ocurrido en dictadura con el tema de la violencia, suele tener dos perspectivas de análisis. Por una parte están aquellos trabajos que dan cuenta de la violencia política desde abajo o insurgente. Por ejemplo la violencia política que ejercen los sectores populares durante las jornadas de protestas nacional, 1983-1986 (Salazar, 2006) y aquellos grupos que enfrentaron por la vía armada a la dictadura, es el caso del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), el Partido Comunista (PC) y la rebelión popular de masas, el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) y el MAPU-Lautaro (Goicovic, 2014: 1-16). En la otra vereda se sitúan las indagaciones que abordan la violencia política institucional; es decir, de parte de la dictadura hacia la población o aquellos que eran considerados enemigos del régimen⁴.

³ Una buena referencia a este tópico se encuentra en la introducción al libro de Pozzi y Pérez (2012).

⁴ Ver: Monsálvez, D. (2012). “La dictadura cívico-militar del general Augusto Pinochet como proceso institucionalizado de violencia política”. *Sociedad Hoy*, n°33, 33-47; (2013) “La dictadura cívico-militar de Augusto Pinochet: Historia Reciente y violencia política institucionalizada”. *Actuel Marx*/

Respecto al primer punto, resulta importante indicar que la violencia política como parte de la resistencia a la dictadura no se presenta más abierta y explícita sino hasta entrada la década de 1980, como respuesta a las políticas represivas extendidas por ésta, la crisis económica que vivía el país y el creciente aumento del descontento social que impulsó tanto la movilización social, la violencia política popular y expresiones de lucha armada contra el régimen. Así pues, el ciclo de movilizaciones contra la dictadura iniciado el año 1983 tuvo directa relación con aquella crisis social y económica y, particularmente, como aquella estaba afectando las condiciones de vida de sectores medios y populares. Sin embargo, como nos sugiere Graciela Lúnecke, eso fue sólo un factor precipitante de un descontento social preexistente y de la voluntad de hacer frente a la dictadura que ya se venía organizando a partir del año 1978. En relación con lo anterior, “los efectos políticos de la protesta y su magnitud dicen relación principalmente con el nivel de organización que habían recuperado ciertos núcleos sindicales, la sobrevivencia clandestina de partidos políticos y de numerosos manifestantes y activistas sociales que alzaban su voz para manifestar aquel descontento” (Lúnecke, 2000: 44). No obstante, tras el fin de la dictadura y el inicio del período de gobiernos democráticos, estas expresiones fueron disminuyendo considerablemente, a diferencia de la violencia política estatal, la cual permaneció, más sofisticada aunque con evidente menor intensidad, aplacando a los grupos y movimientos que continuaban planteando posiciones rupturistas, a los descontentos con las políticas aplicadas por la nueva coalición gobernante o a quienes buscaban rearticular la movilización social para profundizar la democracia (Fierro y Aravena, 2013: 68-77).

Sobre el segundo punto, en varios trabajos hemos planteado que la dictadura de Pinochet impulsó una violencia política institucionalizada; es decir, el régimen dictatorial creó una serie de mecanismos y dispositivos institucionales para legalizar y legitimar la violencia política como un medio para la resolución de los conflictos e imponer un nuevo orden social en el país. Fue así como los bandos militares, decretos leyes y las actas de la honorable junta de Gobierno pasaron a cumplir un papel de primer orden en cuanto la legitimidad de la violencia política desde el mismo 11 de septiembre de 1973.

Al respecto, la violencia política durante la dictadura se concentró en dos organismos, la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y la Central Nacional de Informaciones (CNI), y desde un punto de vista operativo se desarrolló por medio de las detenciones arbitrarias, campos de concentración, centros de tortura, secuestros, consejos de guerra, relegación y exilio⁵.

Bajo esta perspectiva de análisis, corresponde hacer una distinción no menor. Si bien la violencia política ha estado presente en el devenir histórico de América Latina y Chile, con escenarios socio históricos que hicieron posible que esta se expresara con mayor intensidad y profundidad, lo ocurrido con el golpe militar de 1973 y los años de

Intervenciones, n°1, 71-98; (2016). “La ciudad de Concepción el 11 de septiembre de 1973: violencia política a nivel local”. *Revista Espacio Regional*, vol. 2, n°13, 95-110 y Lúnecke Reyes, G. (2000).

⁵ Al respecto véase entre otros a: Salazar, 2011 y 2012; Dorat y Weibel, 2012; Rebolledo, 2012, 2013 y 2015 y Guzmán, 2014.

dictadura cívico-militar constituye el momento o proceso histórico donde la violencia política se institucionalizó; es decir, el régimen de Pinochet asumió y entendió que en el marco de una “guerra interna” que se estaba llevando adelante por parte de las Fuerzas Armadas, la eliminación del otro constituía un acto legítimo y válido en aras de liberar al país de sus enemigos, los marxistas y sus aliados. De esta forma, se entiende que desde el mismo martes 11 de septiembre de 1973 se legitimara y legalizara las detenciones, torturas y muertes de compatriotas. De ahí entonces el concepto de “Terrorismo de Estado” para caracterizar la violencia política institucional del régimen chileno.

Comentarios finales

La violencia política, ha venido a constituirse en uno de los grandes temas sobre los cuales la historiografía chilena está al debe. Los trabajos son más bien acotados y se abocan a dos derroteros. Por una parte la violencia política de los grupos insurgentes que hicieron frente a la dictadura pinochetista y por otra la violencia política institucional o estatal, aquella que se aplicó de manera sistémica durante 17 años de dictadura cívico-militar. Sin embargo, y más allá de algunos trabajos puntuales y de las conceptualizaciones sobre qué vamos a entender por violencia política, la disciplina histórica sigue estando en deuda. Es más, en algunos trabajos y exposiciones se habla en genérico de violencia, al punto de confundirlo con el conflicto político.

Sobre este punto es bueno detenerse un momento para plantear un aspecto central del análisis y discusión: una cosa es el conflicto político y otra muy distinta es la violencia política. Aquí retomamos lo expresado en líneas anteriores por Corvalán Márquez, para quien la década de los sesenta estuvo marcada por la agudización de las luchas sociales y políticas, lo cual es muy distinto al hablar de violencia política generalizada. Esto último se desencadenó desde el momento mismo en que Salvador Allende alcanzó la mayoría de votos en septiembre de 1970.

Recordemos que un mes más tarde, un grupo de civiles –nacionalistas– en complicidad con militares intentaron secuestrar al General en Jefe del Ejército, René Schneider, causándole finalmente la muerte (1970). A lo anterior se puede sumar el atentado al ex vicepresidente de la República, Edmundo Pérez Zujovic (1971) y el edecán Naval del Presidente Allende, Arturo Araya (1973). Si bien aquellos hechos constituyen actos gravísimos, planteamos que la década de los setenta transitó abruptamente desde el conflicto político a la violencia política. Es decir, pasamos de una sociedad donde la agudización de las luchas sociales y políticas constituía la expresión más clara del conflicto político de la época, hasta la transformación de aquellas luchas en actos de violencia política, concretamente una violencia política institucional (institucionalizada). En otras palabras, durante el gobierno de la Unidad Popular si se dieron algunas expresiones de violencia política, como las señaladas, sin embargo lo que prevaleció durante aquel periodo fue la presencia de un profundo y permanente conflicto, el cual se agudizó (radicalizó) con el transcurrir de los años hasta desencadenar en una violencia política institucionalizada llevada adelante por la dictadura de Pinochet

Siguiendo con este análisis, vamos a entender por conflicto político aquel proceso en el cual dos actores tienen abiertas discrepancias sobre la distribución de poder en la sociedad. Esta idea de conflicto concibe al otro como un adversario, al cual le reconoce determinados derechos y condiciones y al cual se trata de convencer o persuadir por medio de las ideas y argumentos. Por su parte la violencia política (institucionalizada), viene hacer aquel proceso por medio del cual un grupo o sector de la sociedad, preferentemente aquellos que tienen una posición preferencial (grupos hegemónicos), buscan imponer por medio de la fuerza física y directa sus puntos de vistas o idea de realidad. Asimismo, por medio de la violencia política, desaparece el otro como adversario y pasa a convertirse en enemigo, al cual ya no se le busca convencer con argumentos o ideas, sino que simplemente se persigue eliminarlo o desaparecerlo

En consecuencia, corresponde que nos hagamos cargo, desde la historia, de estos vacíos y omisiones existentes sobre los estudios de la violencia política en Chile, pero no sólo desde un ámbito empírico o estudios de casos, sino también de sus conceptualizaciones y teorizaciones.

Referencias bibliográficas

- Ansaldi, W. y Giordano, V. (2012). *América Latina. La construcción del orden. De la colonia a la disolución de la dominación oligárquica*. Buenos Aires: Ariel, tomo I.
- Ansaldi, W. y Giordano, V. (2014). *América Latina. Tiempos violentos*. Buenos Aires: Ariel.
- Arancibia, P. (2001). *Los orígenes de la Violencia Política en Chile. 1960-1973*. Santiago de Chile: Fundación Libertad y Desarrollo/Universidad FinisTerae.
- Arancibia, P., Aylwin, M., y Reyes, S. (2003). *Los hechos de violencia en Chile: del discurso a la acción*. Santiago de Chile: Fundación Libertad y Desarrollo/ Universidad FinisTerae.
- Aróstegui, J. (1994). “Violencia, sociedad y política”. *Revista Ayer*, 13, 17-56.
- Aróstegui, J. (1996). “La especificación de lo genérico: la violencia política en perspectiva histórica”. *Revista Sistema*, 132-133, 9-39.
- Cortina, A. (1996). “Ética y violencia política”. *Revista Sistema*, 132-133, 57-71.
- Corvalán Márquez, L. (2001). *Del anticapitalismo al neoliberalismo en Chile. Izquierda, centro y derecha en la lucha entre los proyectos globales. 1950-2000*. Santiago de Chile: Editorial Sudamericana.
- Crettiez, X. (2009). *La formas de la violencia*. Buenos Aires: Waldhuter Editores.
- Dorat, C. y Weibel, M. (2012). *Asociación ilícita. Los archivos secretos de la dictadura*. Santiago de Chile: CEIBO ediciones.
- Feinmann, J. (2006). *La sangre derramada. Ensayo sobre la violencia política*. Buenos Aires: Emecé editores.
- Fierro, E. y Aravena, Y. (2013). “El proceso de “transición a la democracia” como negociación y consolidación hegemónica en Chile: impacto sociocultural en la subalternidad y decaída del movimiento social”. *Historia en Movimiento*, 2, 68-77.

- Goicovic, I. (2014). “Temas y debates en la historia de la violencia política en Chile”. *Contenciosa*, 3, 1-16.
- González, E. (2002). *La violencia en la política. Perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Guzmán, N. (2014). *Ingrid Olderock. La mujer de los perros*. Santiago de Chile: CEIBO ediciones.
- Lúnecke, G. (2000). *Violencia política (Violencia Política en Chile.1983-1986)*. Santiago de Chile: Arzobispado de Santiago.
- Monsálvez, D. (2012). “La dictadura cívico-militar del general Augusto Pinochet como proceso institucionalizado de violencia política”. *Sociedad Hoy*, 33, 33-47
- Monsálvez, D. (2013). “El debate historiográfico y político sobre los orígenes de la violencia política en la historia reciente de Chile (1960-1990)”. *Sociedad y Discurso*, 23, 104-125.
- Monsálvez, D. (2013). “La dictadura cívico-militar de Augusto Pinochet: Historia Reciente y violencia política institucionalizada”. *Actual Marx/Intervenciones*, 1, 71-98.
- Monsálvez, D. (2016). “La ciudad de Concepción el 11 de septiembre de 1973: violencia política a nivel local”. *Revista Espacio Regional*, 13, 95-110.
- Moulian, T. (2002). *Chile actual. Anatomía de un mito*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Moulian, T. (2006). *Fracturas: De Pedro Aguirre Cerda a Salvador Allende (1938-1973)*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Moulian, T. (2009). *Contradicciones del desarrollo político chileno. 1920-1990*. Santiago de Chile: LOM Ediciones/ARCIS.
- Ponce, J. y Pérez, A. (2013). “La revitalización de la historia política chilena”. *Polis*, 36, 1-20.
- Portales, P. (2004a). *Los mitos de la democracia chilena. Desde la colonia hasta 1925*. Santiago de Chile: Editorial Catalonia.
- Portales, P. (2004b). *Los mitos de la democracia chilena. Volumen II. Desde 1925 a 1938*. Santiago de Chile: Editorial Catalonia.
- Rebolledo, J. (2012). *La danza de los cuervos. El destino final de los detenidos desaparecidos*. Santiago de Chile: CEIBO ediciones.
- Rebolledo, J. (2013). *El despertar de los cuervos. Tejas verdes, el origen del exterminio en Chile*. Santiago de Chile: CEIBO ediciones.
- Rebolledo, J. (2015). *A la sombra de los cuervos. Los cómplices civiles de la dictadura*. Santiago de Chile: CEIBO ediciones.
- Salazar, G. (1999). “Raíces históricas de la violencia en Chile”. *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, 8, 19-26.
- Salazar, G. (2006). *La violencia política popular en las “Grandes Alamedas”. La violencia en Chile 1947-1987 (Una perspectiva histórica popular)*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Salazar, G. (2011). *Construcción de Estado en Chile (1800-1837) Democracia de los “pueblos”. Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

- Salazar, M. (2011). *Las letras del horror. La DINA*. Santiago de Chile: LOM Ediciones, tomo I.
- Salazar, M. (2012). *Las letras del horror. La CNI*. Santiago de Chile: LOM Ediciones, tomo II.
- Turk, A. (1996). “La violencia política desde una perspectiva criminológica”. *Revista Sistema*, 132-133, 41-55.

